



DOCUMENTO

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: GR-DO-04

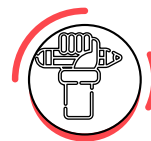
FECHA: 01/07/2026

VERSIÓN: 05

5S SECURITY LTDA., está comprometida a proporcionar un ambiente de trabajo sano, seguro y adecuado para la participación de los colaboradores, consciente de la importancia de establecer mecanismos de prevención de las conductas de acoso laboral, respetar y apoyar la protección de los derechos humanos y rechaza cualquier forma de trabajo infantil, trabajo forzoso o trata de personas, garantizando el respeto por los derechos fundamentales en todas sus operaciones. La organización ha creado el comité de Convivencia Laboral, en cumplimiento a la ley 2365 de 2024, Ley 1010 de 2006, Decreto 1072 de 2015, Resolución 0312 de 2019, resolución 2646 de 2008, Ministerio de la Protección Social Art. 14 numeral 9, 1.7 y resoluciones 652 y 1356 de 2012, garantizando:



La ejecución de actividades tendientes a generar una conciencia colectiva, que promuevan el trabajo en condiciones dignas y justas, la armonía entre quienes comparten vida laboral empresarial, buen ambiente, protegiendo la intimidad, la honra, la salud mental y la libertad de las personas en el trabajo que erradiquen el acoso laboral.



El apoyo y la promoción del respeto a los derechos humanos en los grupos de interés, respetando la libertad de culto (creencia), la libertad de opinión, de expresión, de pensamiento, la privacidad, la preferencia sexual y la equidad de género y personas de sectores sociales (LGBTIQ+), Para la alta dirección el bienestar psicológico, social, físico y laboral de todos sus colaboradores es de vital importancia, por ello propenderá a promover un ambiente de convivencia laboral sano



Un ambiente sin prácticas discriminatorias que menoscaben la dignidad humana, rechazando de manera categórica el acoso laboral, en todas sus modalidades y formas, sin primar quién sea la víctima o el ofensor, ni cuál sea su rango jerárquico.



El cumplimiento de los procedimientos internos y la normatividad vigente, se realizarán las investigaciones y la aplicación de las medidas disciplinarias correspondientes, a cualquier persona involucrada en un comportamiento de hostigamiento.



Las capacitaciones a todos los colaboradores, en temas relacionados con acoso laboral, riesgo psicosocial, manejo de conflictos, comunicación, relaciones interpersonales, respeto y promoción de los Derechos Humanos.

La Alta Dirección garantiza el cumplimiento de los requisitos legales aplicables, obligaciones contractuales, entre otros suscritos por la organización brinda los recursos necesarios para prevenir las conductas del acoso laboral y defender el derecho de todos los colaboradores para ser tratados con dignidad, continuo el mejoramiento de los Sistemas de Gestión Integrados, convirtiendo a **5S SECURITY LTDA.**, en una empresa sinónimo de confianza, seguridad y solidez.

Esta política se comunica y se divulga a los colaboradores, contratistas, terceros, aliados y estará disponible para consulta a las partes interesadas de la organización, de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa para tal fin.

Actualizada en Bogotá D.C., a los Primeros (01) días del mes de Julio de 2026.

JORGE ARMANDO PEREZ VERGARA



¡Deja tu huella y salva el planeta!



DOCUMENTO

POLITICA DE PREVENCIÓN DE ACOSO LABORAL Y DERECHOS HUMANOS

CÓDIGO: GR-DO-04

FECHA: 01/07/2026

VERSIÓN: 05

GERENTE GENERAL

1. CONTROL DE VERSIONES

Versión	Fecha	Descripción
01	01/03/2022	Elaboración del Documento
02	01/02/2023	Actualización de Documento cambio de Representación Legal
03	01/04/2024	Actualización de documento
04	01/06/2025	Actualización de Decretos
05	01/07/2026	Actualización normatividad y conceptos vigentes

2. CONTROL DE EMISIÓN

	Nombre y Apellido	Cargo	Fecha
Elaboró	Sandra Milena Pulido Domínguez	Responsable SIG	01/07/2026
Revisó	Ingrid Ramírez Pulido	Gerente de Talento Humano	01/07/2026
Aprobó	Jorge Armando Pérez V.	Gerente General	01/07/2026

